



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°586/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N° 1CGC9150

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, una superficie de terreno de 12,23 há, ubicado en camino vecinal S/N a 865 metro al sureste de la Ruta A-616, km 6, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de desarrollar el proyecto "Aparcadero de camiones en espera de entregar o retirar carga importada o en exportación". Con esto, la Municipalidad de Alto Hospicio, espera descongestionar las calles de la ciudad al proporcionar un lugar seguro a los camioneros que están en tránsito hacia la zona portuaria, ZOFRI, o a los países limítrofes.

Se observaron los siguientes aspectos:

- Si existen cercanía de quebradas mineras activas en el sector y cuál será el modelo de gestión del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°2130, de fecha 16 de septiembre de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**